



Nota Aclaratoria No.1 Proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC- PCVC/92856/006-2026 Producción audiovisual de cinco (5) videos

Guatemala, 23 de septiembre de 2026

Tipo de Proceso: **Solicitud de Cotización**

Número del Proceso: **SDC- PCVC/92856/006-2026**

Nombre del Proceso: **2026 Producción audiovisual de cinco (5) videos.**

Nota Aclaratoria No.01

Proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC- PCVC/92856/006-2026 Producción audiovisual de cinco (5) videos.

A continuación, se transcriben las consultas recibidas de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA NO. 1

¿Cómo saber aproximadamente donde se realizara la grabación del video No. 5 ?

RESPUESTA NO.1

Imágenes tomadas durante todo el recorrido en la elaboración de los otros 4 videos y según lo obtenido podrían tomarse en cuenta algunas ubicaciones aledañas.

PREGUNTA NO. 2

¿Los productos a entregar son los 5 videos en versión inglés y español?

RESPUESTA NO.2

Adicional de los vídeos en versión inglés y español, el formato de video que debe entregar debe ser MP4 y MOV.

Entregar un mínimo de 20 fotografías en formato jpg.

PREGUNTA NO. 3

¿Pueden aplicar a la convocatoria de cotización los oferentes que no son empresa?

RESPUESTA NO. 3

Efectivamente pueden aplicar compartiendo lo requerido, en el cuadro de requerimientos generales:

- Carta de presentación de la PCVC/92856/006-2026
- Sección 2 (b) Formulario de Especificaciones Mínimas Requeridas debidamente completado y firmado.



- Sección 2 (C) Formularios de Especificaciones Mínimas Requeridas debidamente completado y firmado.
- Copia del documento personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o del Propietario.
- Copia de la Constancia de Registro Tributario Unificado (RTU) Actualizado a 2026.

PREGUNTA NO. 4

¿Cuántos días en el campo serán necesarios para realizar la producción?

RESPUESTA NO. 4

Aproximadamente 14 días.

PREGUNTA NO. 5

¿Dentro de los productos a entregar es necesario incluir 5 fotoreportajes?

RESPUESTA NO. 5

No es necesario entregar fotoreportajes.

--ULTIMA LINEA--